79- setenta y nueve

INFORME DE SUPERVISION

A: **Ing. JULIO RIOS MARECOS,** Director
Dirección de Caminos Vecinales

DE: **Ing. MIGUEL RIVELLI,** Supervisor de fiscalización

REF.: **LLAMADO MOPC N° 32/2020 – ID N° 382.2020** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA - **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 194/2021**. CONTRATISTA **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A**. **PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 – EXPEDIENTE MEU N° 42.097/2023**

FECHA: 22 de enero de 2024

Me dirijo a Usted a fin de remitir adjunto el informe Técnico de la Supervisión referente a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 de la consultora Compañía de Ingenieros Asociados (CIA S.A.) para el Contrato de referencia, presentado según Nota N° 124/2023 con Exp. MEU N° 42.097/2023 de fecha 16/10/2023.

La documentación técnica que se ha presentado fue analizada en forma minuciosa por esta Supervisión, por lo que se hace mención que en la misma no se ha encontrado inconsistencia, en ella se expone la necesidad de seguir fiscalizando y verificando la ejecución de los trabajos para garantizar la buena calidad de los mismos, debido al desfase existente entre el final de los servicios de fiscalización y el fin de las obras de las contratistas correspondientes al Llamado MOPC N° 44/2021.

Con las modificaciones introducidas en el presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, el monto del contrato sufre un incremento de **Gs. 631.505.370** (guaraníes seiscientos treinta y un millones quinientos cinco mil trescientos setenta) IVA incluido, que representa un aumento del **19,99%** respecto al monto del contrato original de **Gs. 3.158.859.767** (guaraníes tres mil ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete) IVA incluido; dando un importe total a pagar por los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de **Gs. 3.790.365.137** (guaraníes tres mil setecientos noventa millones trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y siete) IVA incluido.

Por otro lado, el presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, amplía el plazo contractual vigente, por 9 (nueve) meses, siendo la fecha final el **31 de julio de 2024.**

Esta Supervisión, ha analizado y verificado todas las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio N° 1, e informa que se encuentran correctas, en correspondencia con lo establecido en el contrato, y se sugiere, salvo mejor parecer de la superioridad que se prosigan con los tramites de rigor para la suscripción del mismo.

Atentamente.

Ing. Miguel Rivelli
Supervisor de Fiscalización
M.O.P.C